

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y
LA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS (UPTA)
En el marco del Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica 2024-2027**

El objeto del Convenio consiste en establecer las bases de colaboración entre el Ayuntamiento Murcia, a través de sus Servicios de Empleo y Promoción Económica, en el marco de las actuaciones delimitadas por el **Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica 2024-2027**, dentro del Eje 3 “Emprendimiento”, para apoyar la acción institucional con las medidas realizadas por UPTA España, a fin de impulsar acciones de calidad que mejoren las capacidades de los trabajadores y trabajadoras autónomos y de las personas emprendedoras, ya que el emprendimiento y el trabajo autónomo son sin duda, una de las mejores fórmulas de impulso al desarrollo local y profesional:

mejorar la capacitación de los trabajadores y trabajadoras autónomos constituidos y por otro, fomentar el emprendimiento de calidad entre las personas jóvenes.

- Mejorar la capacitación de los trabajadores y trabajadoras autónomos constituidos.
- Fomentar el emprendimiento de calidad entre las personas jóvenes.

Estas actividades se dirigen a **trabajadoras y trabajadores por cuenta propia**, a **personas emprendedoras** que se estén planteando iniciar una actividad de negocio por cuenta propia, así como a **profesionales y agentes relacionados con el empleo y el trabajo autónomo**, o personas no pertenecientes a estos colectivos, interesados en alguna de las acciones que lo componen.





ACTIVIDADES

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

a trabajadores y trabajadoras autónomos y a personas emprendedoras del Municipio de Murcia, servicio a través del cual, puedan realizar consultas que serán atendidas por personal técnico especializado.

Participación en el Programa EMPRENDE JOVEN del Ayuntamiento de Murcia

Esta actividad consiste en la celebración sesiones formativas presenciales a grupos de alumnado de 2º de Bachiller y Ciclos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional, con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor.

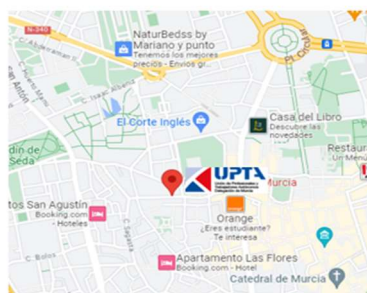
SERVICIO DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Servicio de información al Ayuntamiento de Murcia de todas y cada una de las **novedades en materia normativa y legislativa** que afecten a los trabajadores autónomos para su distribución en la Red de Empresas y Orientación del Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica, convirtiéndonos en un canal de transmisión de información actualizado.

PÍLDORAS FORMATIVAS

Dirigidas a personas trabajadoras autónomas y emprendedoras sobre materias de interés para el colectivo.

Si estás interesado/a no dudes en ponerte en contacto con nosotros



CONTACTO

Info.murcia@upta.es

605 632 994

www.uptamurcia.es

SÍGUENOS

@DeUpta

Upta Región de Murcia

Servicio de Promoción Económica del Ayuntamiento de Murcia:
emplea.murcia.es/convenios